

Histórica condena: González Daher e hijo, a Tacumbú por corrupción



Padre e hijo deberán cumplir sus condenas en la cárcel de Tacumbú, según resolvió el Tribunal

El Tribunal de Sentencia, presidido por Yolanda Portillo e integrado por Yolanda Morel y Jesús Riera, resolvieron condenar a padre e hijo a 7 y 8 años de encierro por corrupción.

Según los antecedentes, el juicio oral y público se inició a finales del mes de febrero, por lo que son seis meses de juicio oral, donde declararon unos 30 testigos, pero la mayor parte del juicio oral se basó en las pruebas

documentales con respecto a los movimientos financieros de los acusados, y de la firma Príncipe Di Savoia.



Ex senador y ex presidente Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), fue condenado a 7 años de cárcel por corrupción.

Los fiscales

Liliana Alcaraz y Francisco Cabrera por su parte solicitaron 10 años para los condenados, además de inhabilitación para ejercer cargos públicos por el mismo plazo para ambos.

Asimismo,

pidieron el comiso especial para el ex senador por la suma de G. 5.826.062.260, y con relación al hijo, el concejal luqueño, se requirió un

monto de G.

50.999.359.784. El total de lo requerido es de G.
56.825.422.044.

La defensa

de los González había pedido la absolución de culpa y reproche, durante la etapa final del juicio oral.

En la etapa

incipiente de la investigación, padre e hijo estuvieron presos por seis meses

en la Agrupación Especializada de la Policía Nacional.